



Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Unidad de Prospectiva

-
-
-
-
-
-
-

Impacto de la revisión intermedia de la PAC en el sector ovino-caprino en Andalucía

18 de noviembre de 2003

Índice

1.-	Introducción	3
2.-	Antecedentes.....	3
3.-	Régimen de pago único para el sector ovino-caprino.....	4
4.-	Metodología	5
4.1.-	Censo de pequeños rumiantes.....	5
4.2.-	Pagos de ayudas ganaderas.....	6
4.3.-	Declaraciones de cultivo.....	7
4.4.-	Censo de explotaciones ganaderas	7
4.5.-	Costes de producción del ganado Ovino de carne, Ovino de Leche y Caprino	7
4.6.-	Impacto de la revisión intermedia de la PAC en el sector de los cultivos herbáceos de Andalucía	8
5.-	Evaluación de la reforma de la PAC en el sector ovino-caprino	8
5.1.-	Análisis sin considerar la ayuda comunitaria.	8
5.2.-	Análisis considerando la ayuda comunitaria	9
6.-	Producción de cultivos herbáceos en las explotaciones ganaderas de ovino-caprino	10

1.- Introducción

El 21 de octubre de 2003 se publicaron en el Diario Oficial de la Unión Europea, en su número L270, los siete reglamentos que constituyen la Reforma de la PAC aprobada en el Consejo de Ministros del pasado mes de junio.

Se trata del llamado reglamento horizontal (1782/2003) por el que se establece el desacoplamiento de las ayudas, la modulación y las normas comunes a los regímenes de las ayudas directas; el reglamento de desarrollo rural; las organizaciones de mercado de cereales, arroz y forrajes deshidratados y dos reglamentos relativos a la leche y los productos lácteos.

En lo que respecta al reglamento horizontal (1782/2003), en su título III, capítulo 5, sección 2, se establece la posibilidad de la aplicación parcial del régimen de pago único por explotación. En concreto, en el artículo 67, "pagos por ganado ovino y caprino", se especifica que en el caso del ganado ovino y caprino los Estados miembros están facultados para retener hasta un 50% del componente de los límites máximos nacionales correspondiente a los pagos por ganado ovino y caprino que pasarían a estar acoplados a la producción.

Ya que aún no está definido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación español si optará por el pago único por explotación o por un pago parcialmente desacoplado, es necesario evaluar el impacto de estas dos opciones en Andalucía para adoptar una toma de decisiones consecuente y basada en datos objetivos.

Este informe evalúa la posible desaparición de explotaciones ganaderas con un régimen de pago único y con el caso de un desacoplamiento parcial del 50%.

2.- Antecedentes

Para definir las principales características del sector ovino-caprino de nuestra comunidad autónoma es necesario tener en cuenta que nos encontramos ante un sector complejo como consecuencia de la gran diversidad de sistemas de producción que existen y que vienen condicionadas por factores como la estructura de la propiedad de la tierra, los cultivos que en ella se desarrollan, el acceso a los montes, a los pastos, a los barbechos, etc., así como el gran número de razas autóctonas que existen en nuestro país, de distintas aptitudes de producción, y muy bien adaptadas al medio natural en el que se desarrollan, condicionan de manera muy directa los sistemas de producción en este sector.

De manera tradicional, el sector ovino-caprino es tratado de una manera conjunta, incluso en las estadísticas oficiales, no obstante, cabe hacer algunas diferencias entre los dos sectores.

Así, el sector ovino, se divide en dos grandes grupos: el ovino orientado a la producción de carne y el ovino orientado a la producción de leche, de la que, debido a que la actividad principal es la producción láctea, el cordero, es separado muy pronto de la madre y sacrificado en edades muy tempranas, por lo que también se obtiene la producción de canales de muy bajo peso y un gran valor económico (lechales).

En Andalucía el 99% de las explotaciones están orientadas a carne, si bien cada vez más se van sustituyendo razas de orientación claramente cárnica como la 'Merino precoz' o 'Segureña' por otras de aptitud lechera como la 'Lacaune', 'Assaf' o 'Awassi' todas ellas de origen no español.

Por otro lado la existencia de cupos para la producción de leche (de vacuno) hace que jóvenes agricultores que se incorporan a la actividad ganadera o empresarios que quieren ampliar su

explotación, hasta este momento de vacuno, se estén incorporando a la producción de ganado ovino o caprino de leche.

Por otra parte, el ganado caprino se encuentra orientado a la producción láctea, siendo escaso el peso cuantitativo en la producción de carne.

El conjunto del sector ovino-caprino, según la información contenida en los últimos datos estadísticos elaborados por la Secretaria General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, durante el año 2000, aportó a la Producción final Agraria 1.542,8 millones de euros.

Esta cifra representa el 12,7% de la Producción Final Animal, y el 4,5% de la Producción Final Agraria.

Pero, tal vez no es suficiente para valorar la importancia del sector ovino y caprino utilizar como medida la aportación cuantitativa directa a la producción final agraria, sin tener en cuenta otro tipo de valoraciones de índole económico, social y medioambiental, en el que este sector tiene su máxima expresión.

Podemos citar algunas razas autóctonas de caprino y ovino y actualmente en peligro de extinción. Por ejemplo en caprino encontramos la 'Payola' en la zona de Grazalema o 'Blanca celtibérica' y 'Blanca andaluza'. En ovino podemos citar la 'Merino de Grazalema'.

3.- Régimen de pago único para el sector ovino-caprino

El régimen de pago único se define en el título III del Reglamento (CE) nº 1782/2003. En él se establece el importe de referencia como la media trienal de los importes totales de los pagos que, en cada año natural del período de referencia (2000 a 2002), se haya concedido a un agricultor al amparo de los regímenes de ayuda mencionados en el anexo VI y ajustados de conformidad con lo previsto en el anexo VII de dicho Reglamento (principalmente cultivos herbáceos, fécula de patata, leguminosas de grano, arroz, semillas, carne de vacuno, leche y productos lácteos, carne de ovino y caprino y forrajes desecados).

En este último anexo VII se establece que el importe para el ganado ovino-caprino se calculará multiplicando el número de animales por los que se haya otorgado pagos en cada año del periodo de referencia por los importes por cabeza establecidos en relación con el año natural 2002.

A continuación se presentan las diferentes ayudas en cada uno de los años de referencia:

- a. Años 2000 y 2001. Comprende las ayudas establecidas en el artículo 5 del Reglamento (CE) 2467/98 y las establecidas en el artículo 1 del Reglamento (CE) 1323/90. A continuación se describen brevemente dichas ayudas y su cuantía.

Artículo 5, reglamento (CE) 2467/98

Ovino:

- prima por oveja a los productores de corderos pesados.
- prima por oveja a los productores de corderos ligeros.

Caprino: prima por cabra (80% del importe de la prima al ovino)

Importe variable, calculado en función del tipo de productor (corderos pesados o ligeros (explotaciones que comercializan productos lácteos)), de la diferencia entre el precio de

base y el precio de mercado de la carne de cordero, y la producción media anual de carne de ovino pesado por oveja productora de corderos.

Artículo 1 reglamento (CEE) nº 1323/90

Ayuda específica para la cría de ovinos y caprinos en determinadas zonas desfavorecidas de la Comunidad.

- b. Año 2002. Comprende los artículos 4 y 5, el apartado 1 y los guiones primero, segundo y cuarto del apartado 2 del artículo 11 del reglamento (CE) 2529/2001. A continuación se exponen los diferentes conceptos de ayuda y su cuantía.
- prima por oveja de 21 €, 16,8 € si el productor comercializa leche o productos lácteos de oveja.
 - prima por cabra: 16,8 €
 - prima complementaria, establecida en 7 € por oveja y por cabra. En zonas donde la producción de ganado ovino y caprino constituya una actividad tradicional o contribuya significativamente a la economía rural. También se concederá a los productores que practiquen la trashumancia.

Tabla 1: Primas concedidas en cada uno de los años de referencia e importe de referencia por cabeza de ganado.

Año	2000	2001	2002	Importe de referencia/cabeza
Prima por oveja de carne (€)	17,477	9,086	21	
Prima específica por oveja de carne(€)	7,843	6,641	7	
Total ayuda oveja de carne (€)	25,32	15,727	28	28
Prima por oveja de leche (€)	13,982	7,269	16,8	
Prima específica por oveja de leche (€)	5,977	5,977	7	
Total ayuda oveja de leche (€)	19,959	13,246	23,8	23,8
Prima por cabra (€)	13,982	7,269	16,8	
Prima específica por cabra (€)	5,977	5,977	7	
Total ayuda cabra (€)	19,959	13,246	23,8	23,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la CAP.

4.- Metodología

Evaluar la incidencia real de las medidas propuestas por la Comisión para una región y un sector específico es una tarea compleja y difícil de abordar. Se ha de tener en cuenta que el principal cambio que introduce la Revisión Intermedia es el régimen de pago único por lo que la incidencia real de esta medida ha de valorarse para el conjunto de la explotación y no para un cultivo o ganado aislado.

Para la realización de este estudio se ha contado con los siguientes datos.

4.1.- Censo de pequeños rumiantes

Se dispone de información solicitada al Servicio de Sanidad Animal de la CAP agrupada para las comarcas agrarias de Andalucía, y actualizada a la fecha más reciente disponible de:

- Número de explotaciones de ovino (sin caprino).

- Número de explotaciones de caprino (sin ovino).
- Número de explotaciones mixtas de ovino y caprino.
- Número total de animales correspondiente a las explotaciones de ovino (sin caprino).
- Número total de animales correspondiente a las explotaciones de caprino (sin ovino).
- Número total de animales correspondiente a las explotaciones de ovino y caprino.

Esta información puede ser consultada en el anexo I.

No ha sido posible conocer:

- Número total de ovejas hembras de más de 1 año de edad (primas) en las explotaciones de ovino (sin caprino), agrupadas por comarca agraria.
- Número total de cabras hembras de más de 1 año de edad (primas) en las explotaciones de caprino (sin ovino), agrupadas por comarca agraria.
- Número total de ovejas y cabras hembras de más de 1 año de edad (primas) en las explotaciones de ovino y caprino, agrupadas por comarca agraria.

Tabla 2: Número de explotaciones y animales en las diferentes provincias andaluzas.

Provincia	Explotaciones				Animales				Animales /explotación			
	Ovino	Caprino	Mixtas	Total	Ovino	Caprino	Mixtas	Total	Ovino	Caprino	Mixtas	Total
Almería	275	1.233	1.474	2.982	29.011	105.470	281.953	416.434	105	86	191	140
Cádiz	352	572	367	1.291	43.928	63.352	78.564	185.844	125	111	214	144
Córdoba	1.956	356	642	2.954	557.170	51.839	210.929	819.938	285	146	329	278
Granada	501	605	2.008	3.114	96.892	75.449	478.136	650.477	193	125	238	209
Huelva	993	706	771	2.470	143.696	32.766	110.962	287.424	145	46	144	116
Jaén	453	579	1.139	2.171	56.672	27.745	256.211	340.628	125	48	225	157
Málaga	651	1.119	684	2.454	94.609	183.394	171.636	449.639	145	164	251	183
Sevilla	865	700	521	2.086	244.897	109.489	155.470	509.856	283	156	298	244
Total	6.046	5.870	7.606	19.522	1.266.875	649.504	1.743.861	3.660.240	210	111	229	187

Fuente: Sanidad Animal (CAP). Información actualizada trimestralmente.

4.2.- Pagos de ayudas ganaderas

A partir de esta fuente podemos conocer para el total de Andalucía el número de explotaciones (asumiendo que una explotación es todo el ganado por el que un individuo solicita ayudas) y la cuantía total de las ayudas pagadas por los conceptos de prima por ovino pesado (ovino para carne), prima por ovino ligero (Ovino para leche) y prima por caprino.

No es posible conocer el número de animales ni su referencia territorial.

Esta información ha sido proporcionada por el Sistema integrado de Información Agraria (SIIA) de la CAP.

Así, para el año 2002 se han identificado 13.018 explotaciones (ovino-caprino) de las que 9.515 han percibido primas por ovino pesado.

4.3.- Declaraciones de cultivo

La superficie cultivada correspondiente a cultivos herbáceos en los años 2000, 2001 y 2002 procede de las declaraciones de superficie correspondientes a dichos años, y ha sido proporcionada por el sistema Integrado de Información Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Se ha empleado la superficie validada en lugar de la declarada, y no se han incluido en el estudio aquellas parcelas cuyo sistema de cultivo figuraba como “desconocido” (en lugar de “secano” o “regadío”).

4.4.- Censo de explotaciones ganaderas

A continuación se presenta el número de animales por provincia según el censo ganadero para el año 2000. Se presentan estos datos con el objetivo de mostrar la importancia del sector ovino de leche en el total y dado que el número de cabezas de ganado con orientación principal a la producción de leche solo se disponen para el año 2000 se ha debido utilizar el censo de ese año.

Tabla 3: Censo ganadero ovino-caprino en el año 2000.

Provincia	Ovino (nº de cabezas)		Caprino nº de cabezas
	Total	Lechero	
Almería	299.454	-	172.313
Cádiz	113.661	1.400	114.532
Córdoba	396.837	7.600	54.847
Granada	543.552	-	182.112
Huelva	324.029	2.133	31.546
Jaén	311.064	-	52.705
Málaga	176.686	-	251.111
Sevilla	825.472	-	332.479
Total	2.990.755	11.133	1.191.645

Fuente: CAP. Año 2000.

Como se ha comentado anteriormente el ganado ovino con dedicación exclusiva a leche es muy escaso en Andalucía, suponiendo tan solo el 0,5% del total de cabezas.

4.5.- Costes de producción del ganado Ovino de carne, Ovino de Leche y Caprino

El estudio de costes de producción para los diferentes tipos de ganado se ha obtenido a partir de información proporcionada por el CIFA de Hinojosa del Duque (Córdoba) así como a través de consultas realizadas a expertos, los cuales se encuentran estrechamente relacionados y en contacto directo con estos sectores.

En todos los casos se dan datos para una explotación de 200 cabezas de ganado mostrándose los datos tanto por explotación como por cabeza de ganado.

Tabla 4: Costes de producción del ganado

			Coste de producción (euros/explotación de 200 cab)	Costes de producción (euros/cab)
Ovino	De carne	Pastoreo	20.056	100,3
		Estabulación	44.049	220,2
	De leche		34.358	34.358
Caprino			34.358	171,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CIFA de Hinojosa del Duque (Córdoba)

Hay que indicar que la mayor parte del ganado de carne de Andalucía se encuentra en régimen de pastoreo, siendo este régimen económicamente viable en Andalucía.

4.6.- Impacto de la revisión intermedia de la PAC en el sector de los cultivos herbáceos de Andalucía

Estudio previo realizado por la Unidad de Prospectiva en el que se cuantifican las hectáreas de cultivos herbáceos susceptibles de abandono con las diferentes opciones que ofrece la reforma de la PAC a este sector.

5.- Evaluación de la reforma de la PAC en el sector ovino-caprino

Para la evaluación del impacto de las dos opciones contempladas en la reforma de la PAC para el sector ovino-caprino vamos en primer lugar a estudiar la rentabilidad de estas explotaciones considerando exclusivamente ingresos por ventas.

5.1.- Análisis sin considerar la ayuda comunitaria.

A continuación se muestran los ingresos obtenidos por los ganaderos por la venta de sus productos, tanto carne como leche así como el margen bruto que obtienen (ingresos por ventas – costes de producción).

Tabla 5: Ingresos por ventas del producto (carne y leche)

			Ingresos por ventas (euros/explotación de 200 cab)	Ingresos por ventas (euros/cab)
Ovino	De carne	Pastoreo	20.877	104,4
		Estabulación	41.363	206,8
	De leche		46.360	231,8
Caprino			57.028	285,1

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6: Margen bruto percibido por el ganadero sin considerar las ayudas comunitarias

			Margen bruto sin ayudas (euros/explotación de 200 cab)	Margen bruto sin ayudas (euros/cab)
Ovino	De carne	Pastoreo	821	4
		Estabulación	-2.686	-13
	De leche		12.002	60
Caprino			22.670	113

Fuente: Elaboración propia

Como puede observarse en la tabla anterior el ganado ovino de leche es rentable por sí solo al igual que el ganado caprino, no así el ganado cuya orientación es principalmente cárnica.

Dentro del ganado ovino de carne, es el de pastoreo el que obtiene un mejor resultado económico.

Como ya se ha planteado el ganado ovino de Andalucía es principalmente de aptitud cárnica y dentro de los dos sistemas de producción es el pastoreo el utilizado en la práctica totalidad de los casos.

5.2.- Análisis considerando la ayuda comunitaria

A continuación pasaremos a analizar los ingresos que el ganadero obtendría por ayudas comunitarias con las dos alternativas que permite la reforma de la PAC aprobada.

En el caso de las ayudas desacopladas el ganadero cobraría primas como máximo por el 50% de las cabezas de ganado que tuviera en el periodo de referencia. Esto hace que un ganadero ingrese la misma cuantía en concepto de ayuda comunitaria si mantiene el 100% de su cabaña como si la reduce al 50%.

Tabla 7: Cuantía de las ayudas comunitarias tras la reforma de la PAC

			Ayudas desacoplamiento 100% (euros/cab)	Ayudas desacoplamiento 50% (euros/cab)					
				Reduce su número de cabezas de ganado al 50%			Mantiene el 100% de las cabezas de ganado		
				Pago único	Pago por producción	Total	Pago único	Pago por producción	Total
Ovino	De carne	Pastoreo	28	28	28	56	14*	14*	28
		Estabulación	28	28	28	56	14*	14*	28
	De leche		23,8	23,8	23,8	47,6	11,9*	11,9*	23,8
Caprino			23,8	23,8	23,8	47,6	11,9*	11,9	23,8

Fuente: Elaboración propia

* El ganadero cobraría el 100% de la prima (28 euros en ganado para carne y 23,8 en ganado para leche) pero solo para el 50% de sus cabezas de ganado por lo que si mantuviera el 100% de los animales "sería como si cada animal cobrara el 50% de la prima".

Si analizáramos el porcentaje que suponen las ayudas comunitarias en el margen bruto total

obtenido por el ganadero
$$\left(\frac{\text{Ayuda comunitaria}}{\text{ayuda comunitaria} + \text{margen bruto por ventas}} \times 100 \right)$$

observamos como en los sectores con orientación láctea (caprino y ovino de leche) la ayuda comunitaria supone un porcentaje muy bajo de los ingresos del agricultor (el 17% o 30% en función de que se opte por un desacoplamiento total o parcial) mientras que en el tipo de explotación predominante en Andalucía, ovino de carne de pastoreo, las ayudas suponen el 85% del total de ingresos del agricultor lo que puede ocasionar, en el caso del desacoplamiento total un abandono de parte de las explotaciones.

Tabla 8: Porcentaje que suponen las ayudas comunitarias en las dos alternativas consideradas en relación a los ingresos totales de un ganadero si mantiene su explotación.

Porcentaje en el margen neto total de la ayuda comunitaria									
			Ayudas desacoplamiento 50% (euros/cab)						
			Reduce su número de cabezas de ganado al 50%				Mantiene el 100% de las cabezas de ganado		
			Pago único	Pago por producción	Total	Pago único	Pago por producción	Total	
Ovino	De carne	Pastoreo	87,2%	46,6%	87,2%	93%	43,6%	43,6%	87,2%
		Estabulación	192,2%	46,6%	192,2%	132%	96,1%	96,1%	192,2%
	De leche		28,4%	22,1%	28,4%	44%	14,2%	14,2%	28,4%
Caprino			17,4%	14,8%	17,4%	30%	8,7%	8,7%	17,4%

Fuente: Elaboración propia

La cuantificación del número de explotaciones de ganado que podrían decidir el abandono de la actividad es complejo.

Podemos concluir que tanto el sector caprino como el ovino de leche resulta poco probable el abandono de la actividad con la aplicación de la revisión intermedia de la PAC.

No obstante en el caso de explotaciones de ovino para carne, el 87% del margen bruto total estaría formado por el pago único por explotación por lo que es posible que una parte importante del sector se plantee la reconversión hacia algún tipo de explotación más rentable.

Si la ayuda fura desacoplada parcialmente se podría producir un descenso en el número de cabezas de ganado de aptitud cárnica del 50%.

6.- Producción de cultivos herbáceos en las explotaciones ganaderas de ovino-caprino

La ganadería forma parte, en numerosas ocasiones, de las actividades desarrolladas en las explotaciones agrarias. Así, ciertas explotaciones ganaderas destinan una parte de la superficie de la explotación al cultivo de herbáceos (cebada, avena, etc.), para la alimentación de su propio ganado.

Si se tiene en cuenta este hecho, las hipótesis empleadas para la estimación de la superficie susceptible de abandono en cultivos herbáceos, tras la aplicación del régimen de pago único, pueden verse afectadas.

Así, en los casos en los que estén vinculadas ambas producciones (herbáceos y ovino-caprino), si la producción de ganado resulta rentable, es muy probable que se siga manteniendo la producción de cultivos herbáceos para alimentar al ganado, aunque esta superficie resultase no rentable con los supuestos empleados. Consecuentemente, resulta necesario conocer cuántos ganaderos poseen cultivos herbáceos en su explotación, además de su actividad ganadera, al objeto de obtener una estimación más ajustada de la superficie de herbáceos susceptible de abandono en Andalucía.

Para ello se ha estudiado, en primer lugar, el número de ganaderos de ovino y caprino en Andalucía a partir de las líneas de ayuda a estos ganados. La información de las ayudas

pagadas¹ a los productores de ganado ovino y caprino, en sus diferentes conceptos (primas por corderos pesados o ligeros, primas por cabeza de ganado ovino o caprino, ayudas suplementarias, etc...) permite obtener una relación de los productores andaluces de ganado ovino y caprino que solicitan ayudas.

Los ganaderos que obtienen ayuda al ganado ovino o caprino, para los años 2000, 2001 y 2002, suponen entre 13 y 14 mil ganaderos (tabla 1). Si se contabilizan en su conjunto los ganaderos que piden ayuda en el conjunto del período (en alguno de los años de dicho período), se obtiene un valor de 16.297 ganaderos.

Tabla 9: Ganaderos que solicitan ayuda en los años 2000, 2001 y 2002, y durante dicho período.

Año	Ganaderos (nº)
2000	14.002
2001	13.439
2002	13.018
Período 2000-02	16.297

Fuente: SIIA

En segundo lugar, se ha efectuado una operación similar para los productores de cultivos herbáceos. Con una media de productores de cultivos herbáceos en Andalucía en torno a 51.000, existe un total de 64.442 productores si se contabilizan todos los productores que declaran en el período 2000-02, independientemente del año del período.

Tabla 10: Productores de cultivos herbáceos que solicitan ayuda en los años 2000, 2001 y 2002, y durante dicho período.

Año	Productores (nº)
2000	51.109
2001	51.563
2002	50.390
Período 2000-02	64.442

Fuente: SIIA

Por último, se han cruzado ambas fuentes de información, con objeto de averiguar si los 16.297 ganaderos de ovino-caprino existentes en el período 2000-02 poseían además cultivos herbáceos declarados en su explotación. Los resultados del cruce se muestran en la tabla 11. El resultado muestra que algo más de la cuarta parte del total de ganaderos poseen cultivos herbáceos en su explotación.

Tabla 11: Número de ganaderos que solicitan ayudas en el período 2000-02, en función de la presencia de cultivos herbáceos declarados por el productor en ese mismo período.

Otras actividades	Ganaderos	
	Nº	%
Con herbáceos	4.636	28,4
Sin herbáceos	11.661	71,6
Total	16.297	100

Fuente: SIIA

¹ Información procedente del Sistema Integrado de Información Agraria (SIIA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Una vez identificados los productores de ovino-caprino con cultivos herbáceos, se ha cuantificado la superficie de estos cultivos en sus explotaciones y su distribución en Andalucía. Si este análisis se restringe a ciertos cultivos², para los que se han efectuado análisis previos de posibilidad de abandono tras la aplicación del régimen de pago único, es posible evaluar el porcentaje de superficie de cultivos herbáceos susceptibles de abandono que corresponde explotaciones ganaderas.

Tabla 12: Superficie de cultivos herbáceos susceptible de abandono aplicando íntegramente el régimen de pago único por explotación.

Provincia	Superficie de abandono aplicando íntegro el régimen de pago único (ha)						
	Avena Secano	Cebada Secano	Garbanzos Secano	T. Blando secano	Trigo Duro Secano		Maíz Riego
					Sin prima	Con prima	
ALMERIA	3.254	10.129	67	655	4.181	967	23
CADIZ	1.168	1.382	0	0	0	0	0
CORDOBA	11.203	4.775	2.131	473	13.760	13.760	0
GRANADA	15.534	47.882	3.731	1.565	13.373	6.019	1.333
HUELVA	2.650	973	24	1.479	820	820	0
JAÉN	1.960	5.149	498	556	5.186	1.972	827
MALAGA	2.298	3.467	1.106	93	3.975	0	15
SEVILLA	2.095	921	11	104	418	0	481
ANDALUCÍA	40.162	74.678	7.568	4.923	41.714	23.538	2.678

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIIA.

Tabla 13: Superficie de cultivos herbáceos correspondiente a explotaciones con ganado ovino-caprino.

Provincia	Avena Secano	Cebada Secano	Garbanzos Secano	T. Blando secano	Trigo Duro Secano	Maíz Riego
ALMERIA	1.526	4.323	40	217	1.424	11
CADIZ	1.105	814	423	320	4.998	149
CORDOBA	5.675	2.621	1.023	1.984	27.027	868
GRANADA	4.789	12.661	950	654	4.906	492
HUELVA	1.691	628	80	808	1.320	122
JAÉN	539	648	103	70	1.862	56
MALAGA	1.208	1.035	622	218	5.937	66
SEVILLA	1.261	437	400	1.159	8.685	661
ANDALUCÍA	17.795	23.167	3.641	5.430	56.159	2.424

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIIA.

Cruzando ambas fuentes de información, se obtiene la superficie de herbáceos susceptible de abandono con la aplicación del régimen de pago único por explotación, correspondiente a explotaciones con ganado ovino-caprino. Los resultados de este análisis se muestran de forma resumida, por provincias, en la tabla 14.

² En secano: trigo duro, trigo blando, cebada, avena, girasol y garbanzo; y en regadío, trigo duro, girasol y maíz.

Tabla 14: Superficie de herbáceos susceptible de abandono con la aplicación del régimen de pago único por explotación, correspondiente a explotaciones con ganado ovino-caprino.

Provincia	Avena Secano	Cebada Secano	Garbanzos Secano	T. Blando seco	Trigo Duro Secano	Maíz Riego
ALMERIA	1.524	4.296	38	215	1.420	10
CADIZ	475	348	0	0	0	0
CORDOBA	5.480	2.531	926	182	7.803	0
GRANADA	4.786	12.644	683	500	4.116	422
HUELVA	1.478	348	4	413	244	0
JAÉN	534	620	59	60	1.095	24
MALAGA	708	781	166	18	1.086	0
SEVILLA	618	100	7	77	102	8
ANDALUCÍA	15.602	21.669	1.883	1.466	15.866	464

Fuente. Elaboración propia a partir de datos del SIIA.

Estos mismos resultados se muestran asimismo desglosados por Oficina Comarcal Agraria en la siguiente tabla, indicándose el porcentaje de superficie de abandono que está incluido en explotaciones ganaderas.

Tabla 15: Superficie de herbáceos susceptible de abandono con la aplicación del régimen de pago único por explotación, total y correspondiente a explotaciones con ganado ovino-caprino, desglosado por Oficina Comarcal Agraria..

Provincia	Oficina Comarcal Agraria (Nombre y sede)	Avena seco			Cebada seco			Garbanzos seco			Maíz regadío			T. Blando riego			Trigo duro seco				
		(A)	(G)	G/A (%)	(A)	(G)	G/A (%)	(A)	(G)	G/A (%)	(A)	(G)	G/A (%)	(A)	(G)	G/A (%)	(A)		(G)	G/A (%)	
																	Sin prima	Con prima		Sin prima	Con prima
ALMERIA	Alto Almanzora, Albox	285	133	46,7	1.041	414	39,7	13	0	3,8	19	6	33,3	89	31	34,2	503	503	161	31,9	31,9
ALMERIA	Bajo Andarax-Campo de Tabernas, Almería-La Cañada	14	14	100,0	335	233	69,6	22	13	61,2	1	0		114	27	23,4	455	455	48	10,5	10,5
ALMERIA	Costa Levante-Bajo Almanzora, Huércal-Overa	22	16	73,7	99	61	62,0	0	0	-	0	0		35	1	3,2	8	8	0	0,0	0,0
ALMERIA	Hoyas-Altiplanicie, Vélez-Rubio	2.932	1.360	46,4	8.650	3.586	41,5	18	13	70,8	4	4		402	143	35,5	3.214	0	1.212	37,7	-
ALMERIA	Río Andarax-Río Nacimiento, Canjáyar	0	0	-	3	2	57,9	14	11	82,8	0	0		14	14	100,0	0	0	0	-	-
CADIZ	Campaña, Jerez de la Frontera	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0		0	0	-	0	0	0	-	-
CADIZ	Campo de Gibraltar, Algeciras	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0		0	0	-	0	0	0	-	-
CADIZ	La Janda, Medina Sidonia	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0		0	0	-	0	0	0	-	-
CADIZ	Litoral, Chipiona	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0		0	0	-	0	0	0	-	-
CADIZ	Sierra de Cádiz, Olvera	1.168	475	40,6	1.382	348	25,2	0	0	-	0	0		0	0	-	0	0	0	-	-
CORDOBA	Alto Guadalquivir, Montoro	116	106	90,9	6	0	0,0	2	0	0,0	0	0		0	0	-	0	0	0	-	-
CORDOBA	Campaña Sur, Montilla	19	0	0,0	25	0	0,0	0	0	-	0	0		0	0	-	0	0	0	-	-
CORDOBA	Guadajoz y Campaña Este, Baena	35	1	1,4	241	4	1,7	0	0	-	0	0		0	0	-	0	0	0	-	-
CORDOBA	Los Pedroches I, Pozoblanco	4.502	2.071	46,0	329	229	69,7	664	395	59,4	0	0		147	39	26,7	6.168	6.168	3.845	62,3	62,3
CORDOBA	Los Pedroches II, Hinojosa del Duque	1.612	731	45,4	2.283	1.319	57,8	415	140	33,7	0	0		68	22	32,6	4.110	4.110	2.248	54,7	54,7
CORDOBA	Subbética, Lucena	89	22	24,8	152	22	14,7	0	0	-	0	0		0	0	-	0	0	0	-	-
CORDOBA	Valle del Guadiato, Peñarroya-Pueblonuevo	4.830	2.549	52,8	1.740	956	55,0	1.050	392	37,3	0	0		257	121	47,0	3.483	3.483	1.711	49,1	49,1
CORDOBA	Vega del Guadalquivir, Posadas	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0		0	0	-	0	0	0	-	-
GRANADA	Alhama-Temple, Alhama de Granada	2.611	591	22,7	5.759	1.021	17,7	1.578	189	11,9	45	12		0	0	-	0	0	0	-	-
GRANADA	Alpujarra-Valle de Lecrín, Orgiva	78	4	5,2	191	22	11,7	150	22	14,8	15	0		149	4	2,7	19	0	0	0,0	-
GRANADA	Altiplanicie Norte, Huescar	4.945	2.363	47,8	14.213	6.480	45,6	513	178	34,7	545	240		454	162	35,6	6.019	6.019	2.422	40,2	40,2
GRANADA	Altiplanicie Sur, Baza	2.235	947	42,4	8.068	3.205	39,7	646	171	26,4	331	73		773	297	38,4	4.268	0	1.278	30,0	-
GRANADA	Hoya-Altiplanicie de Guadix, Guadix	1.615	347	21,5	4.685	960	20,5	843	124	14,6	342	96		188	37	20,0	3.067	0	415	13,5	-

Provincia	Oficina Comarcal Agraria (Nombre y sede)	Avena secano			Cebada secano			Garbanzos secano			Maíz regadío			T. Blando riego			Trigo duro secano				
		(A)	(G)	G/A (%)	(A)	(G)	G/A (%)	(A)	(G)	G/A (%)	(A)	(G)	G/A (%)	(A)	(G)	G/A (%)	(A)		(G)	G/A (%)	
																	Sin prima	Con prima		Sin prima	Con prima
GRANADA	Montes Orientales, Iznalloz	2.635	254	9,6	11.149	604	5,4	0	0	-	18	0		0	0	-	0	0	0	-	-
GRANADA	Vega de Granada, Santa Fe	609	63	10,4	2.001	106	5,3	0	0	-	4	0		0	0	-	0	0	0	-	-
GRANADA	Vega-Montes Occidentales, Loja	805	217	27,0	1.817	245	13,5	0	0	-	32	0		0	0	-	0	0	0	-	-
HUELVA	Andévalo Occidental, Puebla de Guzmán	1.415	889	62,8	354	205	57,9	0	0	-	0	0		993	318	32,0	507	507	97	19,1	19,1
HUELVA	Andévalo Oriental, Valverde del Camino	242	218	90,0	44	32	71,7	10	0	4,9	0	0		134	36	26,7	56	56	31	55,4	55,4
HUELVA	Condado de Huelva, La Palma del Condado	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0		0	0	-	0	0	0	-	-
HUELVA	Costa Occidental, Cartaya	80	66	82,4	29	6	19,3	6	2	35,1	0	0		78	23	29,0	180	180	60	33,5	33,5
HUELVA	Entorno de Doñana, Almonte	316	147	46,4	408	81	19,7	0	0	-	0	0		0	0	-	0	0	0	-	-
HUELVA	Sierra Occidental, Cortegana	425	130	30,7	105	25	24,2	1	1	###	0	0		273	37	13,5	78	78	56	72,1	72,1
HUELVA	Sierra Oriental, Aracena	171	28	16,2	32	0	0,0	7	0	0,0	0	0		0	0	-	0	0	0	-	-
JAÉN	Campiña de Jaén, Jaén	90	5	5,4	164	11	6,9	0	0	-	0	0		0	0	-	0	0	0	-	-
JAÉN	El Condado, Santisteban del Puerto	491	191	39,0	45	19	41,1	12	0	0,0	0	0		42	2	5,5	1.180	1.180	554	46,9	46,9
JAÉN	La Loma, Ubeda	79	15	18,5	553	62	11,3	0	0	-	193	4		0	0	-	0	0	0	-	-
JAÉN	Montes Occidentales, Alcalá la Real	192	36	18,6	1.199	45	3,8	2	0	0,0	1	0		0	0	-	0	0	0	-	-
JAÉN	Sierra de Cazorla, Cazorla	53	33	62,4	1.259	248	19,7	168	44	26,2	69	6		7	7	93,2	622	0	143	22,9	-
JAÉN	Sierra Mágina, Huelma	274	42	15,4	1.231	59	4,8	280	8	2,8	0	0		257	8	2,9	2.384	0	217	9,1	-
JAÉN	Sierra Morena-Campiña de Jaén, Andújar	134	81	60,8	123	13	10,4	0	0	-	560	10		0	0	-	0	0	0	-	-
JAÉN	Sierra Morena-Campiña de Jaén, Linares	467	99	21,2	363	120	33,2	4	0	0,0	4	3		37	19	51,7	382	175	160	42,0	91,9
JAÉN	Sierra Segura, Beas de Segura	179	31	17,4	213	43	20,0	32	7	23,3	0	0		213	24	11,5	617	617	21	3,3	3,3
MALAGA	Antequera, Antequera	1.236	306	24,8	1.716	294	17,1	33	4	12,8	0	0		3	1	35,9	249	0	99	39,7	-
MALAGA	Axarquía-Costa de Málaga, Vélez-Málaga	78	25	32,6	252	46	18,1	37	9	23,5	0	0		26	12	46,2	43	0	20	46,7	-
MALAGA	Costa de Málaga, Estepona	61	19	30,7	10	6	64,1	4	0	7,3	10	0		3	0	0,0	56	0	14	24,7	-
MALAGA	Guadalhorce Occidental, Cártama	243	82	33,6	425	138	32,5	804	89	11,0	0	0		42	2	5,2	2.609	0	582	22,3	-
MALAGA	Guadalhorce Oriental, Málaga	203	83	40,8	166	19	11,2	162	49	30,1	0	0		7	3	39,2	576	0	240	41,7	-
MALAGA	Ronda, Ronda	477	193	40,4	898	279	31,1	65	16	24,2	5	0		12	0	0,0	441	0	131	29,7	-
SEVILLA	Bajo Guadalquivir, Utrera	0	0	-	0	0	-	0	0	-	1	0		0	0	-	0	0	0	-	-

Provincia	Oficina Comarcal Agraria (Nombre y sede)	Avena secano			Cebada secano			Garbanzos secano			Maíz regadío			T. Blando riego			Trigo duro secano				
		(A)	(G)	G/A (%)	(A)	(G)	G/A (%)	(A)	(G)	G/A (%)	(A)	(G)	G/A (%)	(A)	(G)	G/A (%)	(A)		(G)	G/A (%)	
																	Sin prima	Con prima		Sin prima	Con prima
SEVILLA	Campiña-Sierra Sur, Osuna	57	32	56,8	283	44	15,4	0	0	-	0	0		0	0	-	0	0	0	-	-
SEVILLA	La Campiña, Ecija	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0		0	0	-	0	0	0	-	-
SEVILLA	Las Marismas, Lebrija	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0		0	0	-	0	0	0	-	-
SEVILLA	Los Alcores, Carmona	0	0	-	0	0	-	0	0	-	0	0		0	0	-	0	0	0	-	-
SEVILLA	Poniente de Sevilla, Sanlúcar la Mayor	1.607	274	17,1	311	23	7,5	0	0	-	118	1		21	21	100,0	124	0	72	58,3	-
SEVILLA	Serranía Sudoeste, Marchena	125	108	86,8	313	28	9,0	0	0	-	41	1		0	0	-	0	0	0	-	-
SEVILLA	Sierra Norte, Cazalla de la Sierra	303	202	66,7	12	4	37,4	11	7	65,0	1	1		76	57	74,2	139	0	26	18,8	-
SEVILLA	Vega de Sevilla, Cantillana	2	1	31,0	2	0	17,8	0	0	-	319	4		7	0	0,0	155	0	3	2,1	-

Nota: (A)= Superficie de herbáceos susceptible de abandono, (G)= Superficie de herbáceos susceptible de abandono comprendida en explotaciones con ganado ovino-caprino, G/A (%)= Porcentaje que supone la superficie de herbáceos susceptible de abandono, comprendida en explotaciones con ovino-caprino, respecto al total de la superficie de herbáceos susceptible de abandono.

Finalmente, la superficie calculada de cultivos herbáceos susceptible de abandono se calcularía como la superficie total de cultivos herbáceos susceptible de abandono menos la superficie de herbáceos susceptible de abandono correspondiente a explotaciones ganaderas, superficie que no se abandonaría ya que se seguiría manteniendo para la producción de pienso para el ganado.

La superficie de abandono así calculada es mucho menor a la obtenida inicialmente, y se muestra en la tabla 8, por provincias, y en la tabla 9 desglosada por Oficinas Comarcales Agrarias.

Tabla 16: Superficie de cultivos herbáceos susceptible de abandono, desglosada por provincia, aplicando el régimen de pago único, sin considerar la superficie de herbáceos susceptible de abandono correspondiente a las explotaciones con ganado ovino-caprino.

Provincia	Avena secano	Cebada secano	Garbanzos secano	Maíz regadío	Trigo blando	Trigo duro secano	
						Sin prima	Con prima
ALMERIA	1.730	5.833	29	13	440	2.761	759
CADIZ	694	1.034	0	0	0	0	0
CORDOBA	5.724	2.244	1.205	0	290	5.957	5.957
GRANADA	10.747	35.238	3.048	911	1.064	9.258	3.597
HUELVA	1.172	624	20	0	1.066	576	576
JAÉN	1.426	4.529	439	803	496	4.091	1.237
MALAGA	1.590	2.686	939	15	75	2.889	0
SEVILLA	1.477	821	4	473	27	317	0
ANDALUCIA	24.560	53.009	5.685	2.215	3.457	25.848	12.126

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIIA.

Tabla 17: Superficie de cultivos herbáceos susceptible de abandono, desglosada por Oficina Comarcal Agraria, aplicando el régimen de pago único , sin considerar la superficie de herbáceos susceptible de abandono correspondiente a las explotaciones con ganado ovino-caprino.

Provincia	OCA	Avena secano	Cebada secano	Garbanzos secano	Maíz regadío	Trigo blando	Trigo duro seco	
							Sin prima	Con prima
ALMERIA	Alto Almanzora, Albox	152	627	12	12	59	343	343
ALMERIA	Bajo Andarax-Campo de Tabernas, Almería-La Cañada	0	102	9	1	87	407	407
ALMERIA	Costa Levante-Bajo Almanzora, Huércal-Overa	6	38	0	0	34	8	8
ALMERIA	Hoyas-Altiplanicie, Vélez-Rubio	1.572	5.065	5	0	259	2.002	0
ALMERIA	Río Andarax-Río Nacimiento, Canjáyar	0	1	2	0	0	0	0
CADIZ	Campaña, Jerez de la Frontera	0	0	0	0	0	0	0
CADIZ	Campo de Gibraltar, Algeciras	0	0	0	0	0	0	0
CADIZ	La Janda, Medina Sidonia	0	0	0	0	0	0	0
CADIZ	Litoral, Chipiona	0	0	0	0	0	0	0
CADIZ	Sierra de Cádiz, Olvera	694	1.034	0	0	0	0	0
CORDOBA	Alto Guadalquivir, Montoro	11	6	2	0	0	0	0
CORDOBA	Campaña Sur, Montilla	19	25	0	0	0	0	0
CORDOBA	Guadajoz y Campaña Este, Baena	35	237	0	0	0	0	0
CORDOBA	Los Pedroches I, Pozoblanco	2.432	100	269	0	108	2.323	2.323
CORDOBA	Los Pedroches II, Hinojosa del Duque	880	963	275	0	46	1.862	1.862
CORDOBA	Subbética, Lucena	67	129	0	0	0	0	0
CORDOBA	Valle del Guadiato, Peñarroya-Pueblonuevo	2.281	784	658	0	136	1.772	1.772
CORDOBA	Vega del Guadalquivir, Posadas	0	0	0	0	0	0	0
GRANADA	Alhama-Temple, Alhama de Granada	2.020	4.738	1.390	33	0	0	0
GRANADA	Alpujarra-Valle de Lecrín, Orgiva	74	169	128	15	145	19	0
GRANADA	Altiplanicie Norte, Huescar	2.582	7.733	335	305	292	3.597	3.597
GRANADA	Altiplanicie Sur, Baza	1.288	4.863	476	259	476	2.990	0
GRANADA	Hoya-Altiplanicie de Guadix, Guadix	1.268	3.725	720	246	150	2.652	0
GRANADA	Montes Orientales, Iznalloz	2.381	10.545	0	18	0	0	0
GRANADA	Vega de Granada, Santa Fe	546	1.895	0	4	0	0	0

Provincia	OCA	Avena secano	Cebada secano	Garbanzos secano	Maíz regadío	Trigo blando	Trigo duro secano	
							Sin prima	Con prima
GRANADA	Vega-Montes Occidentales, Loja	588	1.572	0	31	0	0	0
HUELVA	Andévalo Occidental, Puebla de Guzmán	527	149	0	0	675	410	410
HUELVA	Andévalo Oriental, Valverde del Camino	24	13	9	0	98	25	25
HUELVA	Condado de Huelva, La Palma del Condado	0	0	0	0	0	0	0
HUELVA	Costa Occidental, Cartaya	14	23	4	0	56	120	120
HUELVA	Entorno de Doñana, Almonte	170	328	0	0	0	0	0
HUELVA	Sierra Occidental, Cortegana	294	80	0	0	236	22	22
HUELVA	Sierra Oriental, Aracena	144	32	7	0	0	0	0
JAÉN	Campiña de Jaén, Jaén	85	152	0	0	0	0	0
JAÉN	El Condado, Santisteban del Puerto	300	27	12	0	39	626	626
JAÉN	La Loma, Ubeda	65	491	0	189	0	0	0
JAÉN	Montes Occidentales, Alcalá la Real	156	1.154	2	1	0	0	0
JAÉN	Sierra de Cazorla, Cazorla	20	1.010	124	64	0	480	0
JAÉN	Sierra Mágina, Huelma	232	1.172	272	0	250	2.167	0
JAÉN	Sierra Morena-Campiña de Jaén, Andújar	52	110	0	549	0	0	0
JAÉN	Sierra Morena-Campiña de Jaén, Linares	368	243	4	0	18	222	14
JAÉN	Sierra Segura, Beas de Segura	148	170	24	0	188	597	597
MALAGA	Antequera, Antequera	930	1.423	29	0	2	150	0
MALAGA	Axarquía-Costa de Málaga, Vélez-Málaga	52	206	28	0	14	23	0
MALAGA	Costa de Málaga, Estepona	42	4	4	10	3	42	0
MALAGA	Guadalhorce Occidental, Cártama	161	287	716	0	40	2.027	0
MALAGA	Guadalhorce Oriental, Málaga	120	147	113	0	4	336	0
MALAGA	Ronda, Ronda	284	619	50	5	12	310	0
SEVILLA	Bajo Guadalquivir, Utrera	0	0	0	1	0	0	0
SEVILLA	Campiña-Sierra Sur, Osuna	25	240	0	0	0	0	0
SEVILLA	La Campiña, Ecija	0	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	Las Marismas, Lebrija	0	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	Los Alcores, Carmona	0	0	0	0	0	0	0

Provincia	OCA	Avena secano	Cebada secano	Garbanzos secano	Maíz regadío	Trigo blando	Trigo duro secano	
							Sin prima	Con prima
SEVILLA	Poniente de Sevilla, Sanlúcar la Mayor	1.333	287	0	117	0	52	0
SEVILLA	Serranía Sudoeste, Marchena	16	285	0	39	0	0	0
SEVILLA	Sierra Norte, Cazalla de la Sierra	101	7	4	0	20	113	0
SEVILLA	Vega de Sevilla, Cantillana	2	2	0	315	7	152	0

ANEXO I: Censo de pequeños rumiantes

Provincia	Comarca	Explotaciones				Animales			
		Ovino	Caprino	Mixtas	Total	Ovino	Caprino	Mixtas	Total
Almería	Alto Almanzora	43	349	202	594	3.004	23.030	26.058	52.092
Almería	Bajo Andarax / Campo Téjar	58	137	285	480	4.985	12.883	61.344	79.212
Almería	Rio Andarax / Río Nacimiento	27	104	146	277	2.723	10.119	28.704	41.546
Almería	Costa Levante / Bajo Almanzora	56	362	248	666	7.294	35.059	57.152	99.505
Almería	Poniente	27	130	337	494	2.885	11.379	55.328	69.592
Almería	Hoyas-Altiplanicie	64	151	256	471	8.120	13.000	53.367	74.487
Cádiz	Campo de Gibraltar	65	146	93	304	5.736	9.668	10.609	26.013
Cádiz	Litoral	31	41	21	93	5.369	5.985	3.682	15.036
Cádiz	Campaña	70	98	97	265	11.399	10.207	21.895	43.501
Cádiz	La Janda	37	104	31	172	3.309	9.257	5.139	17.705
Cádiz	Sierra de Cádiz	149	183	125	457	18.115	28.235	37.239	83.589
Córdoba	Guadajoz y Campiña Este	11	33	17	61	4.485	8.313	9.361	22.159
Córdoba	Subbética	15	108	37	160	4.317	11.996	12.429	28.742
Córdoba	Campiña Sur	19	20	13	52	4.297	3.063	3.678	11.038
Córdoba	Alto Guadalquivir	30	16	28	74	2.496	1.734	5.177	9.407
Córdoba	Valle del Guadiato	455	63	184	702	154.372	8.278	67.645	230.295
Córdoba	Vega del Guadalquivir	77	61	56	194	25.189	11.454	22.880	59.523
Córdoba	Los Pedroches I	928	41	201	1.170	208.095	4.857	41.025	253.977
Córdoba	Los Pedroches II	421	14	106	541	153.919	2.144	48.734	204.797
Granada	Alhama / Temple	102	84	155	341	37.049	18.762	54.646	110.457
Granada	Altiplanicie Sur	130	133	359	622	18.145	8.262	64.301	90.708
Granada	Altiplanicie Norte	85	29	381	495	16.057	4.261	119.198	139.516
Granada	Hoya-Altiplanicie de Guadix	113	188	475	776	13.030	21.471	117.188	151.689
Granada	Montes Orientales	53	69	135	257	9.210	9.342	43.436	61.988
Granada	Vega / Montes Occidentales	9	31	40	80	2.051	3.119	9.150	14.320
Granada	Costa de Granada	9	66	62	137	1.350	9.913	15.833	27.096
Granada	Vega de Granada	0	5	401	406	0	319	54.384	54.703
Huelva	Entorno de Doñana	34	17	22	73	11.074	1.214	6.740	19.028
Huelva	Sierra Oriental	140	273	94	507	16.244	11.624	8.319	36.187
Huelva	Sierra Occidental	190	253	139	582	25.958	9.768	21.078	56.804
Huelva	Costa Occidental	43	15	267	325	3.537	868	38.053	42.458
Huelva	Condado de Huelva	38	40	30	108	7.094	4.000	3.697	14.791
Huelva	Andévalo Occidental	389	71	121	581	69.009	4.187	19.383	92.579
Huelva	Andévalo Oriental	159	37	98	294	10.780	1.105	13.692	25.577
Jaén	Montes Occidentales	48	153	146	347	6.442	9.897	27.322	43.661
Jaén	Sierra Segura	82	63	270	415	10.945	3.736	84.228	98.909
Jaén	El Condado	41	16	66	123	3.579	260	12.175	16.014
Jaén	Sierra de Cazorla	27	44	198	269	2.352	2.956	33.144	38.452
Jaén	Sierra Mágina	52	94	167	313	4.502	2.430	31.449	38.381
Jaén	Campiña Jaén (Jaén)	54	135	134	323	7.016	4.450	24.077	35.543
Jaén	Sierra Morena / Campiña Jaén (Linares)	106	35	82	223	18.912	1.597	27.437	47.946
Jaén	La Loma	43	39	76	158	2.924	2.419	16.379	21.722
Málaga	Antequera	133	342	196	671	25.256	62.819	59.704	147.779
Málaga	Guadalhorce Occidental	105	227	97	429	13.547	35.543	24.623	73.713
Málaga	Costa de Málaga	39	51	28	118	5.180	8.330	6.846	20.356
Málaga	Guadalhorce Oriental	58	186	76	320	11.970	30.846	14.134	56.950
Málaga	Ronda	265	135	185	585	28.658	19.571	43.903	92.132

Provincia	Comarca	Explotaciones				Animales			
		Ovino	Caprino	Mixtas	Total	Ovino	Caprino	Mixtas	Total
Málaga	Axarquía / Costa Malaga	51	178	102	331	9.998	26.285	22.426	58.709
Sevilla	Vega de Sevilla	131	118	78	327	26.368	14.510	18.004	58.882
Sevilla	Los Alcores	35	48	24	107	8.626	7.361	5.914	21.901
Sevilla	Sierra Norte	403	66	148	617	143.863	5.859	48.863	198.585
Sevilla	La Campiña	12	68	30	110	3.134	14.737	7.908	25.779
Sevilla	Las Marismas	26	12	20	58	6.226	1.373	10.073	17.672
Sevilla	Serranía Sudoeste	31	81	28	140	8.556	19.307	9.558	37.421
Sevilla	Campiña / Sierra Sur	51	111	57	219	9.811	19.465	19.722	48.998
Sevilla	Bajo Guadalquivir	17	44	27	88	4.545	6.592	9.298	20.435
Sevilla	Poniente de Sevilla	158	147	105	410	33.464	18.679	22.972	75.115
Sevilla	Sevilla	1	5	4	10	304	1.606	3.158	5.068
Total		6.046	5.870	7.606	19.522	1.266.875	649.504	1.743.861	3.660.240